

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19. ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: CIENCIAS FORENSES I

Código: 17437

Titulación: GRADO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Coordinador/a: EMILIO VERÓN BUSTILLO

Fecha de Actualización: 24/04/2020

1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

1. TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES

- Debido a la situación actual, se utilizará la plataforma Moodle disponible a través del aula virtual del CUGC, en la que cada alumno deberá introducir su usuario y contraseña para acceder a los contenidos de Ciencias Forenses I. Una vez se accede a la asignatura, el alumno será convocado a través de la planificación semanal de las diferentes asignaturas, para acceder a las clases por videoconferencia a través de Moodle. Además, los alumnos disponen de los apuntes de la asignatura tanto en soporte digital (subidas al aula virtual, como son el libro sobre Química Forense y los apuntes sobre la Inspección Técnico Ocular) como del libro de Informática Forense (proporcionado en formato papel antes de la pandemia).
- Los alumnos deberán entregar un trabajo sobre informática forense (calificación correspondiente al segundo parcial- Módulo II) y un trabajo sobre un caso práctico en la que se presenta una escena del crimen y en donde los alumnos (divididos en grupos) deberán explicar cómo realizarían la Inspección Técnico Ocular para resolver el supuesto presentado (calificación correspondiente al tercer parcial). Dentro de cada grupo, cada alumno indicará cuál ha sido su cometido realizado.
- La evaluación final de la asignatura consistirá en un examen tipo test que se realizará a través de la plataforma Moodle del aula virtual del CUGC, sobre el contenido visto a lo largo de toda la asignatura.

2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS

2. ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE

- Al no poder realizarse prácticas de manera presencial sobre Informática Forense, los alumnos accederán a una sesión por videoconferencia en la que los profesores de la asignatura mostrarán a los alumnos cómo deben abordar, de manera individual, la práctica evaluable.
- De la misma manera, a parte de las sesiones teóricas sobre la Inspección Técnico Ocular correspondientes al tercer parcial, desarrolladas por videoconferencia, los alumnos disponen de un vídeo demostrativo elaborado por el CUGC que explica los aspectos más importantes que deben tenerse en cuenta a la hora de realizar esta Inspección de la escena del crimen.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3. ASSESSMENT SYSTEM

- La evaluación continua tendrá un peso específico del 60%. Por lo tanto, cada evaluación parcial valdrá el 20% del total.
- Como se ha indicado anteriormente, la evaluación del segundo parcial consistirá en la realización de un trabajo individual sobre informática forense.
- La evaluación del tercer parcial consistirá en la entrega de un trabajo en equipo sobre la inspección técnico ocular que cada grupo realice sobre una escena del crimen. Cada alumno deberá identificar el trabajo realizado dentro del grupo.
- La evaluación final, con un valor del 40% sobre la nota final, consistirá en la realización de un examen tipo test que deberá realizarse a través de la plataforma Moodle del aula virtual del CUGC, que versará sobre todo el contenido de la asignatura de Ciencias Forenses.
- Conforme a lo dispuesto en la Instrucción nº 7/Abril/2020 dictada por el Director del CUGC, con motivo a la pandemia Covid-19, se seguirá la pauta referida a que *“cuando en una asignatura no se haya previsto prueba final o su peso sea inferior al 60%, los estudiantes que no hayan finalizado el proceso de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba con un valor del 60% de la nota. Dicho valor pasará a ser del 100% cuando el estudiante acredite ante su profesor la imposibilidad de seguir las clases por un motivo justificado, por ejemplo, enfermedad del estudiante, o enfermedad o fallecimiento de familiares, etc.”*.

% EVALUACIÓN PARCIAL	% EVALUACIÓN FINAL
60 %valor	40% valor